

ESPAÑA política y social



LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, EN EL «B. O. E.»

EN OCHO DIAS DEBEN DIMITIR LOS CANDIDATOS AFECTADOS POR LAS INELEGIBILIDADES

MADRID. (De nuestra Redacción.) Durante los próximos ocho días —hasta el 26 de abril—, todas aquellas personalidades de la Administración incursas en las causas de inelegibilidad o incompatibilidad previstas en el real decreto ley sobre Normativa Electoral que deseen presentar su candidatura en las próximas elecciones generales deberán dimitir de sus cargos, de acuerdo con lo establecido en la norma antes citada.

Ayer, el «Boletín Oficial del Estado» publicó el real decreto por el que se convocan las elecciones para el próximo día 15 de junio. A partir de ayer, día 18 de abril, empiezan a contar la mayor parte de los plazos previstos en la normativa electoral. De acuerdo con ella, el calendario será el reflejado en el cuadro adjunto:

DECRETO DE CONVOCATORIA. — El texto del real decreto de convocatoria de las Elecciones General es el siguiente:

«Acordada por las Cortes Españolas la ley para la Reforma Política en su sesión plenaria del 18 de noviembre de 1976, sometido su texto a referéndum nacional el 15 de diciembre del mismo año, promulgada en 4 de enero de 1977 y publicado el real decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo sobre normas electorales para regular las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que han de constituir las Cortes Españolas, en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 28 del citado real decreto-ley.

En su virtud, a propuesta del presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de abril de 1977.

Dispongo:

ARTICULO UNICO. — Se convocan elecciones generales para la constitución del Congreso de los Diputados y del Senado, de las Cortes Españolas.

La votación se celebrará el día 15 de

junio de 1977, con sujeción a cuanto se establece en el real decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1977.»

DIMISIONES.—En los próximos ocho días se espera que se produzcan las dimisiones de altos cargos de la Administración afectados por la lista de inelegibilidades. Al conocerse el real decreto de Normativa Electoral, ya hubo varias personalidades que anunciaron su intención de concurrir a las elecciones y, en consecuencia, su dimisión. Entre ellos se encuentran el director general de Política Interior, señor Sánchez de León; el presidente del Irlda, señor Mellán Gil; el gobernador civil de Barcelona, señor Sánchez Terán; don Rafael Márquez, director general de la O. I. D., y don Fernando Morán, director general de Asuntos para África.

Ayer se supo que don José Luis Ruiz-Navarro, presidente del Instituto Nacional del Consumo, del Consejo de los Consumidores, acaba de presentar su dimisión para presentarse como candidato por la provincia de Madrid. También han hecho lo mismo el señor Lamo de Espinosa y don Fidel Carazo, alcalde de Soria. En los próximos días se espera que continúen las dimisiones, algunas de ellas de importancia.